8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-6110 *Citación para celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 275/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000275/2015 a instancia de José Ignacio Arnaiz Garrido frente a Cablenort Comunicaciones, S. L., LICAN Comunicaciones, S. L., TERCYA Consultoría y Asesoría Comercial, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 27 de junio de 2016, del tenor literal siguiente:

"Presentado el anterior escrito por el letrado señor Gustavo Fuentes Fernández, en nombre y representación del demandante señor José Ignacio Arnaiz Garrido, únase a los presentes autos y, a la vista de lo manifestado, acuerdo:

— Alzar la suspensión de la vista, acordada por diligencia de ordenación de fecha 1 de junio de 2015 y señalar nuevamente la misma, para el día 20 de septiembre de 2016, a las 12:30 horas, en la Sala de Vistas Número 4 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª del alzamiento de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma".

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Comunicaciones, S. L. y LICAN Comunicaciones, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de junio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/6110

CVE-2016-6110